

# Mixture Assessment Factor explicado

## ¿Cuál es el problema?

La Comisión cuenta con un proceso consolidado para evaluar los riesgos potenciales que las sustancias pueden suponer para el medio ambiente y las personas de acuerdo con el Reglamento REACH. Las sustancias, por sí solas o como parte de una mezcla, están sujetas a una evaluación de la seguridad química que tiene en cuenta todo el ciclo de vida, incluidos el uso y el ciclo de vida de los residuos.

Se planteó la idea de que las mezclas no intencionales de sustancias químicas, conocidas como efecto cóctel, podrían tener efectos tóxicos desconocidos en las personas y el medio ambiente, incluso cuando se garantiza que todos los compuestos están presentes en concentraciones que se consideran seguras.

En el marco de la Estrategia europea de Productos Químicos para la Sostenibilidad, la Comisión tiene previsto poner en marcha un sistema que cubra los efectos combinados de las mezclas químicas no intencionales. Debido a la complejidad que supone regular un número casi infinito de posibles combinaciones de sustancias químicas, se propuso el concepto de factor de evaluación de mezclas o Mixture Assessment Factor (MAF).

## La propuesta MAF

La aplicación de un factor de riesgo adicional para cubrir todos los posibles inconvenientes que puedan surgir en todos los productos puede parecer una solución pragmática, pero en realidad sería una decisión administrativa en la que el factor (un MAF de 2, 5, 10 u otro) se elegiría al azar. Una propuesta inicial por parte de la ECHA basada en datos del REACH que utilizaba un MAF de 10 en un grupo seleccionado y no representativo de 24 sustancias para investigar el impacto y las consecuencias reveló un impacto menor en la industria. No existe ninguna justificación científica detrás del concepto de MAF, ya que es demasiado amplio y abarca en gran medida exposiciones y riesgos hipotéticos en lugar de situaciones reales.



## Las consecuencias de un MAF

Un único MAF general no puede contemplar la compleja matriz de interacciones entre todas las sustancias y, al mismo tiempo, ser proporcional para hacer frente a los efectos cóctel no intencionales que podrían producirse.

Una evaluación inicial realizada por la industria mostró que, si se añadiera un MAF, **muchos productos dejarían de estar disponibles**. Con un MAF de 2, un elevado número de sustancias se vería afectado y sería necesaria una evaluación del riesgo adicional para las exposiciones teóricas.

Los adhesivos y sellantes suelen estar contemplados para sus distintos usos en el marco del REACH en la evaluación de la seguridad química, que ya comprende varios factores de seguridad. Con un factor adicional general y sin base científica como el MAF, muchos de los ingredientes para nuestros productos podrían dejar de estar disponibles. Esto, a su vez, puede dar lugar, como mínimo, a ensayos adicionales, cálculos de niveles más altos y, en muchos casos, a la prohibición de sustancias concretas incluso en adhesivos y sellantes que se han utilizado de forma segura durante décadas.

UN CONCEPTO QUE CONDUCE A RESULTADOS TANGIBLES Y A UN VALOR AÑADIDO PARA SALVAGUARDAR LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE DEBE TENER UNA BASE CIENTÍFICA Y UNA APLICACIÓN FÁCIL.

## A non Un factor no científico y elegido arbitrariamente como el MAF conllevará la desaparición de muchos productos esenciales que se han utilizado de forma segura durante décadas.

**Aislamiento de edificios** mediante el uso de sellantes y adhesivos adecuados que mejoran el rendimiento general de las ventanas, puertas y el aislamiento del edificio, reduciendo las pérdidas de energía.



Gracias a los adhesivos se pueden utilizar elementos estructurales de madera en **tecnologías de construcción innovadoras**, ahorrando así energía y reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> mediante el uso de materiales renovables y reciclables.



**Coches ligeros:** las soluciones adhesivas para materiales compuestos ligeros en la industria del automóvil permiten reducir la huella de CO<sub>2</sub> y mejorar la seguridad de los pasajeros.



Los adhesivos son fundamentales en muchos **productos de papel y etiquetas**, como libros y etiquetas de botellas. Los adhesivos solubles en agua favorecen el uso múltiple y el reciclaje de botellas de cristal retornables, lo que permite la reutilización y el reciclaje, factores clave de la economía circular.



FEICA está registrada en el **Registro de Transparencia de la UE** con el número de identificación **51642763262-89**

FEICA - Association of the European Adhesive & Sealant Industry  
Rue Belliard 40 box 10, 1040 Brussels, Belgium  
Tel: +32 (0)2 896 96 00 | info@feica.eu

[www.feica.eu](http://www.feica.eu)



FEICA® Publication ref.: FMI-EX-K06-038